

Guayaquil, 15 de Abril del 2.004

Señores
W & G COMPUTER S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO de W & COMPUTER S. A., presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del 2.003

1. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Para el ejercicio del 2003 los Administradores han observado razonablemente las disposiciones legales y estatutarias vigentes. Debo hacer mención de que la compañía empezó a operar en el mes Abril del año 2003.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

Los procedimientos de control interno son razonables en el presente ejercicio, por cuanto, las operaciones se limitan al control de los ingresos y egresos de las cuentas de la empresa.

3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Soy de la opinión que los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación y los resultados de la empresa por el ejercicio terminado en Diciembre 31 del año 2.003.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 (Hoy Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 (hoy Art.279) de la Ley de Compañías.

Atentamente,



C.P.A. PEDRO PENAFIEL M.
COMISARIO